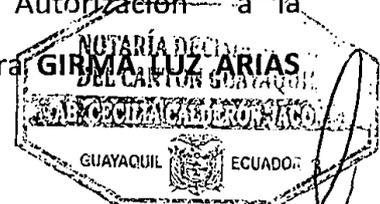


1 identificación personal y generar el documento que se deberá
2 incorporar a este instrumento. Con domicilio en esta ciudad de
3 Guayaquil; hábil y en derecho para contratar y contraer
4 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
5 exhibido sus documentos de identificación cuyas copias
6 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
7 escritura como documentos habilitantes. Advertido el
8 compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de
9 esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y
10 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
11 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
12 me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
13 **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
14 cargo, sírvase autorizar e incorporar una de **ESCRITURA DE**
15 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS**
16 **SOCIALES** de la Compañía **REUSE ECUADOR S.A.** la misma que se
17 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
18 **INTERVINIENTE.-** Interviene en este acto la señora **GIRMA LUZ**
19 **ARIAS BUENAÑO**, de nacionalidad Ecuatoriana, en su calidad de
20 **GERENTE** de la Compañía **REUSE ECUADOR S.A.** según consta del
21 nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se adjunta
22 en esta Escritura como documento habilitante y debidamente
23 autorizado por la Junta General Universal de Accionistas,
24 celebrada el día Dieciocho de Diciembre de dos mil diecisiete.-
25 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- REUSE ECUADOR**
26 **S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el
27 Notario Titular Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab.
28 Francisco Coronel Flores, el día diecinueve de Enero de mil

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 novecientos ochenta y nueve, la misma que fue inscrita
2 legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,
3 Provincia del Guayas, el día dieciséis de Marzo de mil novecientos
4 ochenta y nueve. Luego aumentó su capital social y reformó sus
5 estatutos mediante Escritura Pública otorgada el catorce de
6 diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario
7 Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil, Ab. Fernando Tamayo
8 Rigail, e inscrita en Registro Mercantil del mismo cantón el doce
9 de Enero de mil novecientos noventa y seis, con un Capital Social
10 de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,**
11 divididos en **VEINTE MIL** acciones nominativas de **UN DOLAR**
12 **(\$1,00)** cada una; y, **b).- En sesión de Junta General Universal de**
13 **Accionistas de la Compañía REUSE ECUADOR S.A., celebrada el**
14 **día Dieciocho de Diciembre de dos mil diecisiete, resolvió por**
15 **unanimidad de votos entre otros puntos los siguientes: UNO.)**
16 **Que se aumente el capital social de la compañía REUSE ECUADOR**
17 **S.A. en SETENTA MIL Dólares de los Estados Unidos de América,**
18 **de tal manera que el capital social de la compañía REUSE**
19 **ECUADOR S.A. sumados el capital inicial más el aumento, quede**
20 **fijado en la suma de NOVENTA MIL Dólares de los Estados Unidos**
21 **de América, dividido en noventa mil cien acciones ordinarias y**
22 **nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada**
23 **una y su capital autorizado quede establecido en CIEN MIL dólares**
24 **de los Estados Unidos de América. DOS.) Que el aumento del**
25 **capital social se ha pagado en un cien por ciento con la utilización**
26 **del dinero que se encuentra en la cuenta de aporte de accionistas**
27 **para futuras capitalizaciones; y, TRES).- Autorización a la**
28 **GERENTE GENERAL de la Compañía señora**

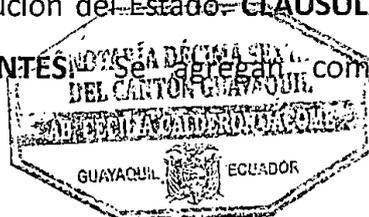

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



1 **BUENAÑO**, para la suscripción de las Escrituras de **AUMENTO DE**
2 **CAPITAL** de la Compañía **REUSE ECUADOR S.A.- CLAUSULA**
3 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Por los antecedentes
4 expuestos la señora **GIRMA LUZ ARIAS BUENAÑO** , en calidad de
5 **GERENTE GENERAL** de la Compañía **REUSE ECUADOR S.A.,**
6 debidamente autorizada por la Junta General Universal de
7 Accionistas celebrada el Dieciocho de Diciembre de dos mil
8 diecisiete, declara bajo juramento: **A).-** Que el capital social existente
9 de veinte mil Dólares de los Estados Unidos de América, se lo aumenta
10 y queda en noventa mil Dólares de los Estados Unidos de América,
11 dividido en noventa mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar
12 de los Estados Unidos de América cada una de ellas. **B.)** Que la forma
13 de pago del aumento de capital ha sido realizada con la utilización
14 del dinero que se encuentra en la cuenta de Accionistas para
15 futuras capitalizaciones por ambos accionistas, que intervengan
16 en el aumento, pagando el cien por ciento de cada una de las
17 acciones que se suscriban. **C.)** Que el aumento de capital ha sido
18 suscrito y pagado de la siguiente manera: **C.Uno.)** La señora
19 **GIRMA LUZ ARIAS BUENAÑO**, suscribe sesenta y nueve mil
20 setecientos ochocientos ochenta (69,880) acciones ordinarias y
21 nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada
22 una de ellas, las que paga en un cien por ciento con la utilización
23 del dinero que se encuentra en la cuenta de Accionistas para
24 futuras capitalizaciones, esto es, la suma de sesenta y nueve mil
25 ochocientos ochenta Dólares de los Estados Unidos de América,
26 que más las acciones suscritas anteriormente da un total de
27 ochenta y nueve mil setecientos veinte seiscientos acciones
28 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de

1 América. **C.Dos)** El señor YOSSEFF RAFAEL SPIVAK ARIAS, suscribe
2 quinientas sesenta (560) acciones ordinarias y nominativas de un
3 Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las que
4 paga en un cien por ciento con la utilización del dinero que se
5 encuentra en la cuenta de Aporte de Accionistas para futuras
6 capitalizaciones, esto es, la suma de quinientos sesenta Dólares
7 de los Estados Unidos de América, que más las acciones suscritas
8 anteriormente da un total de setecientos veinte acciones
9 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
10 América. **D.)** Que en consideración al aumento de capital
11 acordado, de modo subsecuente se reforma el Estatuto Social de
12 la compañía **REUSE ECUADOR S.A.**, en la Cláusula Sexta, conforme
13 obra del Acta de Junta General Universal de Accionistas, mismos
14 que dirá: "**ARTICULO CUARTO- DEL CAPITAL.-** El capital
15 Autorizado de la Compañía es de CIENTO OCHENTA MIL DÓLARES
16 DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el capital suscrito es de
17 NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
18 dividido en noventa mil acciones ordinarias y nominativas de un
19 valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de
20 América. Las acciones estarán numeradas del cero ceo cero cero
21 uno a la ochenta mil inclusive. Cada acción es indivisible y da
22 derecho a voto en proporción a su valor pagado; **CLAUSULA**
23 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La señora **GIRMA LUZ**
24 **ARIAS BUENAÑO**, en su calidad de GERENTE de la Compañía
25 **REUSE ECUADOR S.A.**, bajo la gravedad del Falso Testimonio
26 declara bajo juramento que la Compañía **REUSE ECUADOR S.A.**
27 **NO ES DEUDORA** con ninguna Institución del Estado. **CLAUSULA**
28 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se agregan como


Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



5

1 documentos habilitantes: copia del nombramiento de GERENTE
2 de la Compañía y el Acta de Junta General Universal de
3 Accionistas de fecha Dieciocho de Diciembre de dos mil diecisiete,
4 con la utilización del dinero que se encuentra en la cuenta de
5 Aporte de Accionistas para futuras capitalizaciones de la
6 compañía. **CLAUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** La señora **GIRMA**
7 **LUZ ARIAS BUENAÑO, GERENTE** de la Compañía **REUSE ECUADOR**
8 **S.A.**, autoriza expresamente a la Abogada Carolina Margot Villacís
9 Romo, para que realice todas las diligencias legales y
10 administrativas para obtener la aprobación y registro de la
11 presente Escritura Pública. **CLÁUSULA SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-**
12 Con tales antecedentes, la señora GIRMA LUZ ARIAS BUENAÑO,
13 por los derechos que representa de **REUSE ECUADOR S.A.**, como
14 su GERENTE, eleva a Escritura Pública los antedichos actos
15 societarios, en los términos de lo resuelto en la Junta General
16 Universal de Accionistas celebrada el Dieciocho de Diciembre de
17 dos mil diecisiete, cuya copia certificada del acta se agrega a esta
18 escritura pública como parte integrante del presente documento
19 y como constancia del alcance de los actos societarios objeto de
20 la presente declaración. Agregue Usted señora Notaria, las
21 formalidades de estilo la presente escritura pública Abogada
22 Carolina Margot Villacís Romo Matrícula Profesional cero nueve –
23 dos mil once – setecientos cinco, del Foro de Abogados del
24 Guayas. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA.)** Es copia.- En consecuencia el
25 compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la
26 que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública
27 para que surta sus efectos legales.- Léida esta escritura de
28 principio a fin por mí la Notaria, en alta voz al compareciente, éste



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990980896001
RAZON SOCIAL: REUSE ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: REUSE ECUADOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARIAS BUENAÑO GIRMA LUZ
CONTADOR: EUGENIO GONZALEZ GILMA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/03/1989 **FEC. CONSTITUCION:** 16/03/1989
FEC. INSCRIPCION: 19/07/1989 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/10/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: ACACIAS
 Número: S/N Intersección: CEDROS Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 10.5 Referencia ubicación: DETRAS DEL COLEGIO LEONIDAS GARCIA Telefono Trabajo: 046009044 Telefono Trabajo: 042114230 Celular: 0997435616 Fax: 046009044 Email: reuseecuador@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: \ ZONA B\ GUAYAS

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

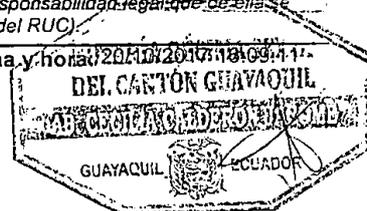
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellas se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: NAAA010711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/KM. 11 VIA

Fecha y hora: 20/10/2017 09:41:11





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990980896001
RAZON SOCIAL: REUSE ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 09/05/2005
NOMBRE COMERCIAL: REUSE ECUADOR S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: ACACIAS Número: S/N Intersección: CEDROS Referencia: DETRAS DEL COLEGIO LEONIDAS GARCIA Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 10.5 Telefono Trabajo: 046009044 Telefono Trabajo: 042114230 Celular: 0997435616 Fax: 046009044 Email: reusecuador@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: CERRADO	LOCAL COMERCIAL:	FEC. INICIO ACT.: 16/03/1989
NOMBRE COMERCIAL: REUSE ECUADOR S.A.			FEC. CIERRE: 18/09/2007
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAN FELIPE Número: SOLAR 5 Referencia: FRENTE A EDIMCA Manzana: 172 Edificio: CENTRO COMERCIAL SAN FELIPE Oficina: 14-15-16 Telefono Trabajo: 042255827 Telefono Trabajo: 042255785 Fax: 042255785 Apartado Postal: 09-062435 Email: reusescuador@yahoo.com

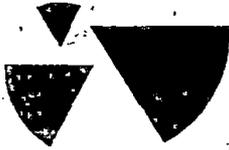
[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature and official stamp]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NAAA010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/KM. 11 VIA Fecha y hora: 20/10/2017 16:09:11



Reuse Ecuador S.A.

Guayaquil, Agosto 14 del 2014

Señora:
GIRMA ARIAS BUENAÑO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionista de **REUSE ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted **GERENTE** de la Compañía por el periodo de cinco años. Las atribuciones y deberes de su cargo constan en los estatutos sociales, pero le corresponde especialmente la Administración y Representación legal de la compañía.

Como Gerente de la compañía tendrá la representación legal, jurídica y extrajudicial de la misma en forma individual. En su ausencia será reemplazada por el Presidente de la Compañía.

REUSE ECUADOR S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel Flores, el 19 de Enero de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 16 de marzo de 1989. Luego aumentó su capital social y reformó sus estatutos mediante Escritura Pública otorgada el 14 de Diciembre de 1994, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil, Ab. Fernando Tamayo Rigail, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de Enero de 1996.

Felicitándola por tan merecida designación, me suscribo.

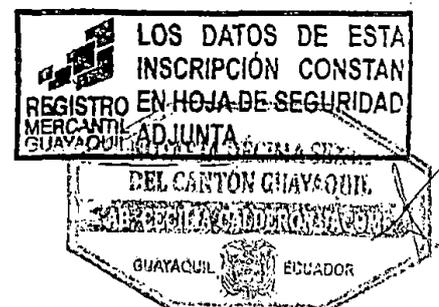
Atentamente,


YOSSEF SPIVAK ARIAS
Presidente.

ACEPTO el cargo de **GERENTE** de la compañía **REUSE ECUADOR S.A.**

Guayaquil, Agosto 14 del 2014


GIRMA ARIAS BUENAÑO
CI#0913554788





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.188
FECHA DE REPERTORIO:14/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:12:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía REUSE ECUADOR S.A., a favor de GIRMA ARIAS BUENAÑO, de fojas 33.211 a 33.213, Registro de Nombramientos número 10.729.

ORDEN: 39188



Guayaquil, 18 de agosto de 2014

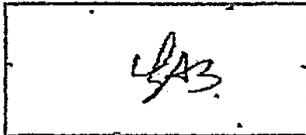
REVISADO POR: *lb*

[Handwritten Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913554788

Nombres del ciudadano: ARIAS BUENAÑO GIRMA LUZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/BALZAR/BALZAR

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SPIVAK VITALI DANIEL

Nombres del padre: ARIAS JOSE

Nombres de la madre: BUENAÑO TARCILA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CECILIA PAULINA CALDERON JACOME - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Cecilia Calderón Jacome
Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Decimosexta
Notaría Decimosexta
Guayaquil



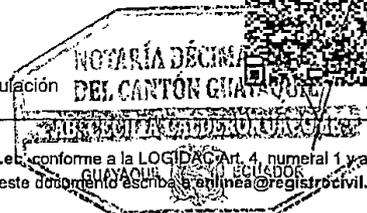
N° de certificado: 179-081-49748



179-081-49748

Ing. Jorge Troya Fuertes

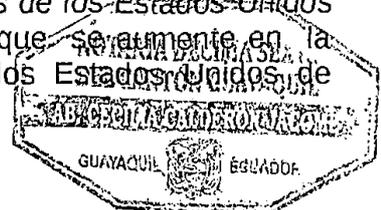
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REUSE ECUADOR S. A., CELEBRADA EL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad y cantón Guayaquil, a las nueve horas del día dieciocho de diciembre de 2017, en el local ubicado en calles Las Acacias y Cedros, Lotización Inmaconsa, Km. 10,5 de la Vía a Daule, de la parroquia urbana Tarqui, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía Reuse Ecuador S.A., señora Girma Luz Arias Buenaño, propietaria de diecinueve mil ochocientos cuarenta acciones, que representan el noventa y nueve coma veinte por ciento del capital social y el señor Yossef Rafael Spivak Arias, propietario de ciento sesenta acciones, que representan el cero coma ochenta por ciento del capital social. Las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por encontrarse presente todo el capital pagado de la compañía. Preside la sesión el señor Yossef Rafael Spivak Arias y actúa en la secretaría su titular, la señora Girma Luz Arias Buenaño, Gerente, quien procede a elaborar la lista de asistentes, se cerciora que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía y que los accionistas estén de acuerdo en celebrar esta Junta y los temas en ella a tratar, por lo que, una vez revisado el libro de acciones y accionistas, confirma que existe quórum de instalación y forma la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. El Presidente declara a la Junta válidamente constituida y dispone el tratamiento de los puntos del orden del día que son: 1) Conocer y resolver sobre el aumento del capital autorizado y del capital suscrito y sobre la suscripción y pago de las acciones; y, 2) Reforma del estatuto social. Concluida la lectura del acta con el tratamiento de los puntos del orden del día, el Secretario explica a la Sala que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo veintisiete del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de compañías, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría. El Presidente dispuso se pase a tratar el **primer punto** del orden del día que es: Uno: Conocer y resolver sobre el aumento del capital autorizado, suscrito y pagado, suscripción y pago de las acciones. Toma la palabra el señor Yossef Rafael Spivak Arias y manifiesta que es necesario elevar el capital social para impulsar los negocios de la compañía, por lo que mociona que se aumente el capital autorizado a cien mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y el capital suscrito y pagado que se aumente en la suma de setenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de


Ab. Cecilia Calderón Vico
Notaría Pública Dáclimo Sexta
del Cantón Guayaquil



América, para con los veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América existentes, llegar a la suma total de noventa mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, recomendando además que el aumento de capital suscrito y pagado se lo realice capitalizando la cuenta de Aportes de socios o accionistas para futuras capitalizaciones, para lo cual deberá emitirse nuevas acciones, a prorrata de los valores que tienen a su favor los accionistas. Toma la palabra la señora Girma Luz Arias Buenaño y manifiesta estar de acuerdo con la moción. El Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los concurrentes manifiestan que no hay sugerencias o mociones alternativas. Con este antecedente se solicita que ejerza su derecho del voto a la señora Girma Luz Arias Buenaño, propietaria de diecinueve mil ochocientos cuarenta acciones, quien vota a favor de la moción. Luego llama al señor Yossef Rafael Spivak Arias, propietario de ciento sesenta acciones, quien vota a favor de la moción. A continuación los accionistas hacen uso de su derecho de preferencia en la suscripción de las acciones del aumento de capital, quedando la suscripción de la siguiente manera: Girma Luz Arias Buenaño, suscribe ochenta y nueve mil doscientas ochenta acciones y Yossef Rafael Spivak Arias, suscribe setecientos veinte acciones. Los dos accionistas deciden pagar el aumento de capital a prorrata de los valores que tienen a su favor en la Cuenta "Aporte de Accionistas para futuras capitalizaciones". La Junta General luego de las deliberaciones resuelve por unanimidad aceptar la suscripción del aumento de capital como queda anotado en líneas anteriores, así como la forma de pago de las mismas. Acto seguido el Presidente solicita se pase a conocer el segundo y último punto del orden del día que se refiere a la reforma del Estatuto Social. El señor Yossef Rafael Spivak Arias pone a consideración de la Junta el siguiente texto para el Artículo Cuarto que trata sobre el capital social: **"ARTÍCULO CUARTO.- DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de CIENTO OCHENTA MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y el Capital suscrito y pagado es de NOVENTA MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en noventa mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, numeradas del cero cero cero cero uno a la noventa mil inclusive."** Una vez sometido este punto a votación, la Junta General luego de las deliberaciones resuelve por unanimidad aprobarlo, quedando el texto del artículo cuarto tal como fue mocionado, autorizando además a los representantes legales para que realicen todas y cada una de las gestiones y diligencias necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta. Se deja constancia que se incorporan al expediente copia certificada de la presente acta firmada por el Secretario de la Junta y la lista de asistentes, número y porcentaje de acciones que representen. No habiendo otro asunto que tratar

se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada por los asistentes, por unanimidad sin modificación alguna, una vez reinstalada la junta y leída la presente acta. Con lo que se declara concluida la sesión a las diez horas, suscribiendo el acta los concurrentes, en unidad de acto.



Girma Luz Arias Buenaño
Secretaria de la Junta – Gerente - Accionista.

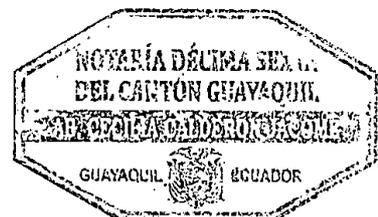


Yossef Rafael Spivak Arias
Presidente de la Junta - Presidente - Accionista.

D_d



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto
2 conmigo la Notaria de todo lo cual DOY FE.

3 **p. Compañía REUSE ECUADOR S.A.**

4 **RUC. No. 0990980896001**

5
6 *Ys3*
7 **Sra. GIRMA LUZ ARIAS BUENAÑO**

8 **GERENTE**

9 **C. C. No. 091355478-8**

10 **DOMICILIO: Acacias y Cedros Km. 10.5 Vía Daule**

11 **TELEFONO: 042114230**

12 **MAIL: reusecuador@yahoo.com**

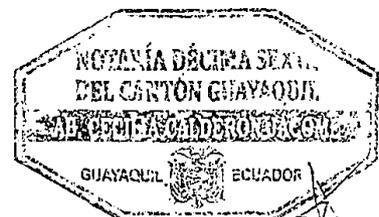
13
14 *[Signature]*
15 **AB. CECILIA CALDERON JACOME**

16 **NOTARIA TITULAR XVI GUAYAQUIL**

17 **SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO**
18 **ESTE *tercer* TESTIMONIO QUE**
19 **RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE**
20 **GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO**



[Signature]
Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



[Signature]
Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARÍA	SECUENCIAL
2017	09	DL	29	0 1529

**Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo**

AB. JANINA PEÑA BRAVO NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL. Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA A DENOMINARSE REUSE ECUADOR S.A celebrada el diecinueve de Enero de mil novecientos ochenta y nueve, ante el ABG FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL en ese periodo, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA REUSE ECUADOR S.A, celebrada el veintiocho de Diciembre del dos mil diecisiete, ante la ABG CECILIA CALDERON JACOME NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL .- De todo lo cual .- DOY FE.- Guayaquil a los VEINTINUEVE DE DICIEMBRE del dos mil diecisiete.

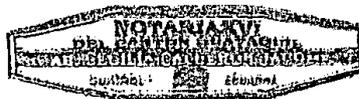

**AB. JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL**






**Ab. Cecilia Calderón Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL**
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil, 29 DIC 2017 91 FOJA(S)





Factura: 001-002-000018867



20170901029001529

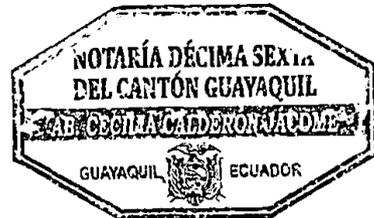
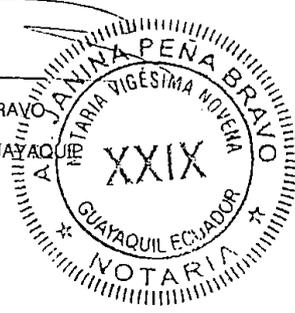
NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901029001529.

MATRIZ	
FECHA:	29 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-01-1989
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REUSE ECUADOR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990980896001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



56532



Actura: 001-003-000080084

20170901016P09328

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



N° TRAMITE: 6579-0011-18
DOCUMENTO: Escritura
24/01/18 2:11

20170901016P09328

ACTO O CONTRATO:

AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

OTORGAMIENTO: 28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (14:10)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARIAS BUENAÑO GIRMA LUZ	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0913554788	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	REUSE ECUADOR S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:

70000.00

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública
Escrituras

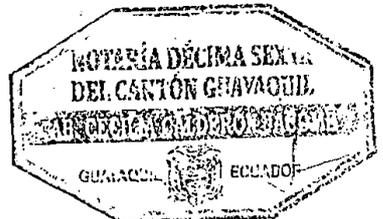
NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

29 ENE 2018

RECIBIDO
51/18
MVR



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 384
FECHA DE REPERTORIO: 04/ene/2018
HORA DE REPERTORIO: 12:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Enero del dos mil dieciocho, queda inscrita: Escritura Pública que contiene: La Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **REUSE ECUADOR S.A.**, de fojas 141 a 152, Registro Industrial número 10. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 384



Guayaquil, 18 de enero de 2018

REVISADO POR: *RB*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0254745

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE GUAYMA DE GUAYAMA

29 ENE 2010

RECIBIDO
JMF
13:15